



NOTA DE SERVICIO

Advertido error en el punto VII PROPOSICIONES Cláusula 10, página 7 y 8 del PCAP del expediente de contratación 2017/SP01010020/00000153 "Servicio de trabajo técnico de impartición de cinco cursos de formación, en la modalidad on line, dirigidos al personal militar" y en cumplimiento del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde dice:

CLÁUSULA 10.

La proposición económica –criterio económico- que presenten los licitadores se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I (**Sobre Nº 2**).

La proposición técnica –criterio subjetivo- (**Sobre Nº 3**).

Debe de decir:

CLÁUSULA 10.

La proposición económica –criterio económico- que presenten los licitadores se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I (**Sobre Nº 3**).

La proposición técnica –criterio subjetivo- (**Sobre Nº 2**).

